



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 MAY 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-30805-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sesenta y cuatro (64) kits para taller "Instructivo de cultivo de hongos" el cual será llevado adelante por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, según detalle de Nota de Pedido N°62 /22 - RAF 107.

Que en orden N°8, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 51/22 RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N°17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N°817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 51/22, referente a la adquisición de sesenta y cuatro (64) kits para taller "Instructivo de cultivo de hongos" el cual será llevado adelante por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, dependiente de este Ministerio, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

094

/2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2022

Pieza Administrativa E Nro. 30805- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 23/05/22

Apertura: 27/5/2022 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Teléfono:

Comentario : : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C N° 17/21 Capítulo I, inciso a) – Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Kit escolar Nivel Secundario. Unidad			
>>	Kit Escolar para Cultivo de Hongos que Contenga 1 Bolsa de 2kg con sustrato coionizado, 1 gatillo rociador y 1 manual de instrucciones)	64.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674-11 ART. 34 PUNTO 96

Plazo de Entrega:

10 DÍAS DE NOTIFICADO DE LA ORDEN DE COMPRA

Mantenimiento de Oferta:

OFERTA 30 DÍAS CON RENOVACIÓN SEGÚN DECRETO. 674-11 ART. 34

Lugar de Entrega:

KUANIP 666 - Ushuaia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2022

Pieza Administrativa E Nro. 30805- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 23/05/22

Apertura: 27/5/2022 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:Teléfono:

Comentario : : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C N° 17/21 Capítulo I, inciso a) – Compulsa abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 62 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dirección de Compras y Contrataciones; svallejos@tdf.edu.ar – dgaf@tdf.edu.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 – Dirección de Compras y Contrataciones		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

MUÑOZ
Ministerio de Educación
Cultura
Ciencia y Tecnología

MUÑOZ
Ministerio de Educación
Cultura
Ciencia y Tecnología